

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 10** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para el “Suministro e instalación de un sistema de visualización para la sala secundaria de control de Canal de Isabel II (Proyecto Vyscosa).*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II.
    - b) Número de expediente: 29/2011.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - Entidad: Canal de Isabel II. División de Sistemas de Control.
      - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 4, planta baja.
      - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
      - Teléfono: 915 451 000, extensión 1173.
      - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y [www.cyii.es](http://www.cyii.es)
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Suministro.
    - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de visualización para la sala secundaria de control de Canal de Isabel II (Proyecto Vyscosa).
    - c) División por lotes y número: ...
    - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución: Veintisiete meses, desde la firma del acta de replanteo.
    - f) CPV: 30200000-1.
  3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  4. Presupuesto máximo de licitación:
    - Importe total: 350.000 euros, sin incluir el IVA.
  5. Garantías: El 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por cualquiera de los medios previstos en los apartados 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.



7. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 29 de julio de 2011, hasta las trece horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 16 de septiembre de 2011.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo a lo previsto en el apartado 10.13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Para poder presentar oferta al presente procedimiento de licitación es obligatorio realizar la visita programada a la sala secundaria de control del Canal de Isabel II, de conformidad con lo previsto en el apartado 10.12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Consultar información de la visita en [www.cyii.es](http://www.cyii.es)
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 5 de julio de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.225/11)